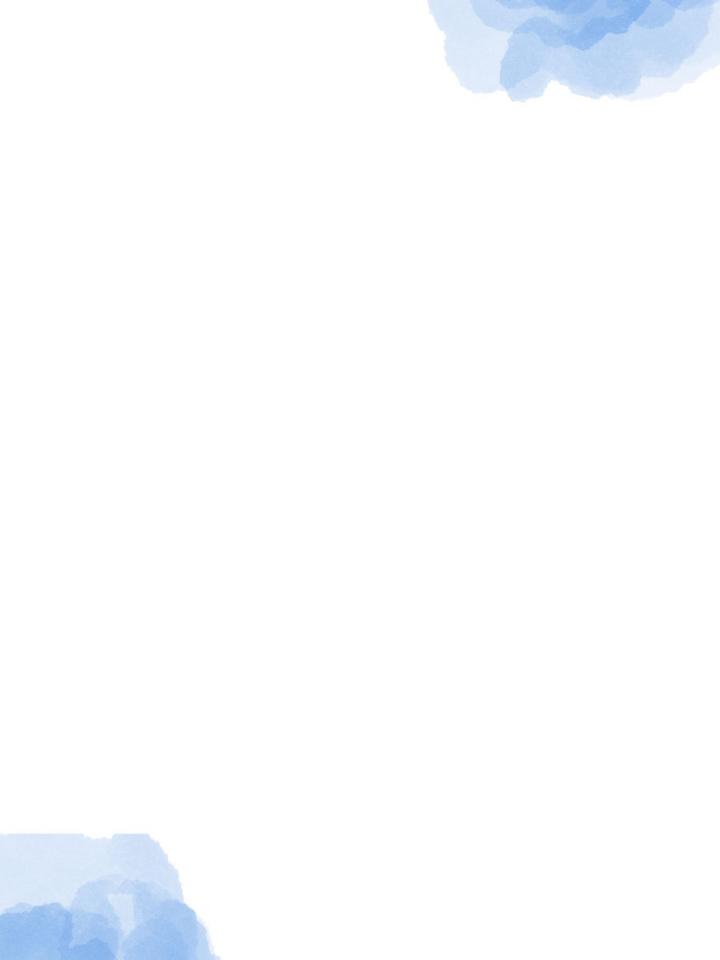
## SEGUNDO INFORME DE ACTIVIDADES



COMISIÓN

**EDILICIA** 

CULTURA DE PAZ



Las Comisiones Edilicias, son órganos colegiados y auxiliares a los asuntos de los Ayuntamientos, los cuales son conformados por Regidoras y Regidores, cuyas funciones son el estudio, la vigilancia, la atención y la dictaminación de los diversos asuntos que son turnados a éstas por el Pleno.

Las Comisiones Edilicias pueden ser permanentes o transitorias, las cuales perseguirán únicos fines para lo que fueron constituidas, de acuerdo a las facultades, atribuciones y obligaciones, establecidas en las normatividades en la materia. Por ningún motivo podrán hacer actos ejecutivos.

Cada Regidor tiene la obligación, al menos de presidir una Comisión Edilicia y al menos ser vocal de tres Comisiones. Esto de conformidad con el arábigo 27 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; y arábigo 3, fracción VII, del Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

## INTEGRACIÓN



Lizbeth Santillán Regalado. Presidenta.



Vocal: Ana Mayela Rodríguez Soria

Vocal: María Elena Rivera Estrada.



Vocal: Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña.



Vocal: Adela García de la Paz.



Vocal: Ismael Espanta Tejeda.



Vocal: María de Lourdes Barrera Razo.



Vocal: Sara Alejandra Estrada Galán.



Otra de las obligaciones que tenemos como Regidores, es el asistir sesionar en Comisiones al menos una vez por mes; por lo cual, informo que he presido de manera activa, participativa, propositiva, constructiva, ética y objetiva, en las siguientes fechas:

- 11 de noviembre del 2022.
- 17 de noviembre del 2022.
- 08 de diciembre del 2022.
- 24 de enero del 2023.
- 21 de febrero del 2023.
- 29 de marzo del 2022.
- 27 de abril del 2023.
- 09 de mayo del 2023.
- 21 de junio del 2023.
- 27 de julio del 2023.

La gran mayoría de las sesiones se ha desahogado de manera extraordinaria, toda vez que los asuntos registrados en el orden del día demandan tal determinación.

Declaración de Instalación de la Comisión Edilicia Permanente de Cultura de Paz del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para el periodo constitucional 2021-2024;

Propuesta y, en su caso, aprobación para la designación de la suplencia de la Presidencia de la Comisión Edilicia Permanente de Cultura de Paz del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para el periodo constitucional 2021-2024;

Presentación y, en su caso, aprobación del calendario de sesiones ordinarias de la Comisión Edilicia Permanente de Cultura de Paz del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para el año 2022;

Presentación, análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Programa de Trabajo de la Comisión Edilicia Permanente de Cultura de Paz del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para el periodo constitucional 2021-2024;

Presentación, análisis, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen que resuelve el Acuerdo de Hermanamiento con la ciudad de Irpin del Óblast de Kiev, Ucrania; y

Presentación y, en su caso, aprobación del calendario de sesiones ordinarias de la Comisión Edilicia Permanente de Cultura de Paz, para el año 2023.



